



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N° 09 (A.S. N° 09 09/04/2024)

En la ciudad de San Lorenzo, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción – campus universitario y mediante modalidad híbrida, presencial y de Videoconferencia por la Plataforma Google Meet, se reúne en sesión extraordinaria el Consejo Directivo, en fecha 09 de abril de 2024, convocada y presidida por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la FCV-UNA.

Se declara abierta la sesión a las 10:17 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA
Prof. Dra. LEILA GERTRUDIS MAIDANA MORENO
Prof. Dra. MÓNICA CAROLINA BÁEZ ESCALANTE, en modalidad virtual
Prof. Dra. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE, en modalidad virtual
Prof. Dr. CARLOS ANTONIO VILLALBA ROTELA, en modalidad virtual
Prof. Dra. CRISTINA RAMONA CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI, en modalidad virtual
Prof. Dr. GUILLERMO GIMÉNEZ BAREIRO
Dr. VÍCTOR DARÍO MALDONADO CÁCERES, en modalidad virtual
Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO, en modalidad virtual
Dr. JOSÉ AGUSTÍN AQUINO CORRALES, en modalidad virtual
Est. JORGE ANDRÉS DEGGELLER MARTÍNEZ
Est. ENRIQUE GABRIEL BARRETO VILLASBOA
Est. LUIS ENRIQUE ROMERO MARTÍNEZ



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

La Secretaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, saluda atentamente y cumple en hacerle llegar la invitación para participar de la **Sesión Extraordinaria** del Consejo Directivo, a realizarse en la **modalidad híbrida**, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de esta Casa de Estudios y mediante Videoconferencia por la Plataforma Google Meet, el **martes 09 de abril de 2024**, a las **10:00** horas.

San Lorenzo, 08 de abril de 2024

ORDEN DEL DÍA

1. Manifestación de estudiantes de la FCV-UNA, en defensa del financiamiento correspondiente al Arancel Cero (Ley N° 6628/2020) y demás programas afectados por la Ley "Hambre Cero".



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 09 (A.S. N° 09 09/04/2024)
Resolución N° 095-00-2024

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA Y SE TOMA NOTA DEL INFORME DE LA DECANA Y LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ACERCA DE MANIFESTACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN, EN DEFENSA DEL FINANCIAMIENTO CORRESPONDIENTE AL ARANCEL CERO (LEY N° 6628/2020) Y DEMÁS PROGRAMAS AFECTADOS POR LA LEY ‘HAMBRE CERO’”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La Resolución N° 0200-00-2024, Acta N° 7 (A.S. N° 7/8/04/2024) del Consejo Superior Universitario, en cuyo artículo 200-05-2024 se dispone “Declarar el cese de las actividades Académicas, Administrativas y de Servicios Asistenciales, que no afecten las actividades imprescindibles de la Universidad Nacional de Asunción, en todas la Unidades Académicas, Institutos y Centros, los días 8, 9, 10 y 11 de abril de 2024, a los efectos de que la mesa de diálogo pueda atender los reclamos de los estudiantes y elevar al Consejo Superior Universitario para su tratamiento y, a las autoridades nacionales”.

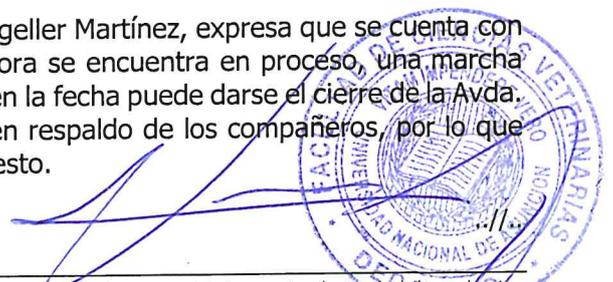
La Resolución N° 373/2024, POR LA CUAL SE DECLARA EL CESE DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.

La Resolución N° 375/2024, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MODALIDAD HÍBRIDA PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CONVOCADA PARA EL 09 DE ABRIL DE 2024, A FIN DEL TRATAMIENTO DE LA MANIFESTACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN DEFENSA DEL FINANCIAMIENTO CORRESPONDIENTE AL ARANCEL CERO (LEY N° 6628/2020) Y DEMÁS PROGRAMAS AFECTADOS POR LA LEY ‘HAMBRE CERO’, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Las palabras de apertura de la Señora Decana, y la indicación a los representantes estudiantiles, para dar información sobre la situación actual, sobre la toma y los paros de las unidades académicas.

En uso de la palabra, el Est. Luis Enrique Romero Martínez comunica lo que se realizó ayer (plenaria estudiantil, toma de la facultad en forma simbólica y paro), manifestando además que se encuentran en la búsqueda de la reglamentación de la Ley, a fin de que la transferencia corresponda al 100% en favor del Arancel Cero.

Igualmente, el Est. Jorge Andrés Deggeller Martínez, expresa que se cuenta con buen grupo de estudiantes y que ahora se encuentra en proceso, una marcha por el campus. Informa además que en la fecha puede darse el cierre de la Avda. Mcal. Estigarribia. Se cuenta con buen respaldo de los compañeros, por lo que se estima el logro del objetivo propuesto.



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 09 (A.S. N° 09 09/04/2024)
Resolución N° 095-00-2024

..//..(2)

Seguidamente, la Señora Decana indica que tuvo el honor de ser invitada por los estudiantes a la plenaria, a fin de brindar las explicaciones pertinentes sobre los procesos administrativos que se suscitaron, de manera a que se entienda mejor el contexto. Esto, debido a que, si bien los representantes estudiantiles están en conocimiento debido a que siempre se explica en el seno del Consejo Directivo, es importante socializar en forma clara la información a todos los estamentos. Del mismo modo, felicita y agradece a los representantes estudiantiles por el buen manejo de la situación, al tiempo de expresar que el estamento estudiantil cuenta con todo el respaldo y confianza de las autoridades de la FCV-UNA. Manifiesta también su orgullo en vista a lo que hicieron y la forma en que lo hicieron, siguiendo la línea de lo resuelto por el Consejo Superior Universitario; y, finalmente, indica sobre su intención de conversar en la oportunidad, sobre lo decidido el día de ayer en reunión con representantes docentes y estudiantiles junto con la Directora Académica, en cuanto a las medidas académicas a implementar para recuperar las clases.

Al respecto, el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro informa que el día de ayer se mantuvo reunión con la Decana, la consejera por el estamento docente Prof. Dra. Mónica Carolina Báez Escalante, el representante docente ante el Consejo Superior Universitario, el Prof. Dr. Óscar Ortega Pérez, los representantes estudiantiles, la Directora Académica y la Dra. Carla De Larrucea, acerca de la preocupación existente en cuanto a la modalidad a ser tomada para recuperar las clases y como proseguir con este paro. Igualmente, en la reunión se hizo mención del acompañamiento oficial en este paro.

Luego, la Señora Decana informa en primera instancia que la Directora Académica ya está revisando la calendarización y viendo como reprogramar. Asimismo, que algunos preguntan sobre los motivos de esta medida, sobre todo los que están fuera de la institución, ante ello, la explicación es la siguiente: se encuentra dentro de la Ley, que los fondos están blindados; lo que no está es en la Ley del Presupuesto General de la Nación 2024. La semana pasada el Senador Basilio Núñez Giménez decía que van a inventar, entonces nos enteramos que se va a inventar ya que no existe. Nos preocupa también los otros proyectos que se van a desfinanciar y es bueno sensibilizar a la sociedad sobre eso. Esta semana se pronunciaron todos los ministros. Hoy hay reunión en Mburuvichá Roga, donde el Presidente de la República va a escuchar a los estudiantes.

En uso de la palabra, el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela felicita a los jóvenes por las medidas tomadas y por la responsabilidad asumida para ello. Indica su orgullo como parte de esta institución y expresa su completo respaldo a sus decisiones. Espera que la conducción nacional tome nota de esto y plasme en documento.

Posteriormente, el Dr. Víctor Darío Maldonado Cáceres resalta dos cosas: por un lado, su comprensión ante la necesidad de manifestarse y mostrar que hay un interés comunitario, por lo que se apoya toda situación que lleve a conseguir lo



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N° 09 (A.S. N° 09 09/04/2024)
Resolución N° 095-00-2024

..//..(3)

que se necesita para la universidad. Por otro lado, su alta preocupación por la falta de gestión de la Señora Rectora como representante de toda la comunidad

educativa, su poca templanza y atención al tema de poder salir a hablar y de hacer el lobby correspondiente, ya que los esfuerzos que se están visibilizando son los correspondientes a los estudiantes. Señala que no ve a la Rectora en la prensa, ni solicitando una reunión con los ministros, ni diciendo a los estudiantes enfáticamente que va a defender esta reivindicación, ni que brinde paz a los estudiantes, ni la realización de gestiones. Por ello, pide que a través de la Señora Decana y Presidente del Consejo Directivo, llegue el mensaje a la Señora Rectora, para impulsar una reunión cumbre con la conducción nacional para garantizar que efectivamente la universidad tenga lo que necesita. Finalmente, menciona una vez más, su decepción ante la forma en que la misma encara y lleva adelante esta situación.

Del mismo modo, el Est. Jorge Deggeller Martínez expresa que se mantienen firmes como estamento y como facultad, y que se sienten respaldados por las autoridades de la institución. Indica que es la facultad con más estudiantes manifestándose gracias a que se hizo de manera informada. Así también, menciona que es muy preocupante la forma en que se está entregando la UNA, preocupa la conducción; por lo que más vale perder una semana más de clase que la AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.

En uso de la palabra, la Prof. Dra. Leila Gertrudis Maidana Moreno, secunda todo lo ya expresado y felicita al estamento estudiantil, añadiendo que si se tiene buena convocatoria, es debido a que hay un gran líder, y la Decana apoya, acompaña, y eso hace que se mueva y que se transparente todo el proceso. Comenta además cuanto sigue: “nuestra bandera es la academia y cuando alguien quiere tocar eso, nos movemos”. Asimismo, refiere que no se defiende solo el arancel cero, sino a todas las cosas que atenten en contra de la educación y que en ese sentido, están haciendo muy bien como representantes estudiantiles. También añade que hay que defender con énfasis lo que corresponde a la UNA, defender la educación superior de calidad y el ejemplo lo da la Decana.

El Est. Jorge Deggeller Martínez agradece a la Decana por todo el apoyo brindado, porque hasta a medianoche escucha y atiende a los estudiantes.

El Est. Enrique Gabriel Barreto Villasboa expresa que se encuentra muy feliz y cómodo con la forma en que se está trabajando, porque la Señora Decana es muy abierta y debido a que se está logrando la unión entre los compañeros.

El Est. Jorge Deggeller Martínez destaca que el día sábado estuvieron 20 estudiantes muy radicalizados, de los cuales 5 correspondían al primer curso. A los mismos se les pidió esperar al día lunes para tener una plenaria entre todos y por suerte esperaron. Ayer con la presencia de 350 personas se realizó la plenaria y veterinaria está muy fuerte.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



Acta N° 09 (A.S. N° 09 09/04/2024)
Resolución N° 095-00-2024

..//..(4)

En uso de la palabra, el Dr. José Agustín Aquino Corrales se dirige a estamento estudiantil para decirles que les tocó hacer esta lucha en un momento particular, en medio del proceso eleccionario de la UNA, por lo que les insta a no caer en manipulación, ya que puede contaminarse la lucha. Es un tema a tener en cuenta. Asimismo, resalta la importancia de que no se manche y pierda credibilidad. Igualmente, se adhiere a lo manifestado anteriormente en cuanto al silencio de la Rectora manifestando su sorpresa ante ello, debido a que hasta la Presidencia de la República emitió comunicado oficial. “Y teniendo en cuenta el proceso eleccionario, es todavía peor”, expresa. Finalmente, afianza su apoyo, destacando que la razón de la protesta es muy loable. Solicita también si se le puede hacer llegar a la Rectora, preocupación por su manejo de la crisis.

Al respecto, la Señora Decana informa que se han verbalizado y presentando las quejas pertinentes en su momento a la Rectora, que fue negligente o entreguista, y además, se le presentan muy fuertes reclamos siempre.

En uso de la palabra, la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte manifiesta que ahora ya se encuentran metidos los partidos políticos, por lo que resta pedirles a los representantes estudiantiles que sigan informando a sus compañeros, que avisen si les falta algo y que como grupo de Consejo Directivo, se maneje toda la información. Reiterar pedido a los jóvenes para que sigan fuertes, que informen, debido a que se necesita estar juntos en esto.

Seguidamente, la Prof. Dra. Mónica Carolina Báez Escalante felicita a los estudiantes, que no se dejaron llevar por la “manada” y ese comportamiento demuestra madurez y sensatez. Asimismo, llama la atención el tibio liderazgo institucional de la Sra. Rectora frente al paro y las tomas de UA por el estamento estudiantil, medidas de fuerza cuestionables, pero necesarias en esta coyuntura. Además, agrega lo tratado el día de ayer respecto a la prórroga del periodo de matriculación extraordinaria, hasta el 26 de abril de 2024 y que las defensas de tesis de grado se postergan para la semana próxima.

Sobre el punto, la Señora Decana informa que el día de ayer se autorizó a la Directora Académica que avise a las instancias correspondientes, sobre lo conversado.

En uso de la palabra, el Señor Vicedecano se dirige a los estudiantes manifestándoles que son el ejemplo y que se encuentran muy orgullosos de ellos. Así también que las cuestiones académicas se solucionarán.

Finalmente, el Est. Jorge Deggeller Martínez agradece a los compañeros de los centros de estudiantes de las filiales, la Asociación de Docentes y funcionarios administrativos y docentes que se acercaron con sus donaciones.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



Acta Nº 09 (A.S. Nº 09 09/04/2024)
Resolución Nº 095-00-2024

..//..(5)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

095-01-2024 Dar entrada y tomar nota del informe de la Decana y los Representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, acerca de manifestación de estudiantes de la institución, en defensa del financiamiento correspondiente al Arancel Cero (Ley Nº 6628/2020) y demás programas afectados por la Ley 'Hambre Cero'.

095-02-2024 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

**“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”**



No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:14 horas.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE